



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001359-02

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante, tras el desbordamiento del río Camaces y el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 413, de 30 de abril de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001359, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante, tras el desbordamiento del río Camaces y el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 413, de 30 de abril de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces en el punto en el que se ha dado recientemente tras el desbordamiento del Camaces el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias en los últimos meses en municipios como Olmedo de Camaces".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández